

A todos sus individuos asistentes 1.º que no solo no  
 habia sido glorioso nombrar al Sr. Director Prendte  
 de haver escrito los apuntes de que se acusa ante  
 S.M. el del Hospicio de esta Capital sino que ni aun  
 siquiera tenia la menor noticia de la existencia  
 de ellos; que esta Declaracion se inserte en el  
 Acta; que se de parte de ella a S.M. y una copia  
 certificada al Sr. Director, a fin de que haya en  
 ella el uso que tenga por conveniente. 2.º Auto  
 rizo a la misma Comision que extendió el Informe  
 a la primera Representacion del Director del  
 Hospicio, para que con arreglo a los hechos sumifi-  
 cados y demas que resultan de actas, forme la  
 Comestacion que pide S.M. por su R.º orden de  
 31 de Agosto acompañando certificacion expresa  
 de los socios q.º han asistido a las sesiones en que  
 se ha tratado de este negocio para que conozca  
 Su Magestad la falsedad con que el  
 expresado Director del Hospicio supone a  
 la Sociedad autora del Periódico titulado  
 Observador del Siguro, q.º es una de sus infuats  
 y falsas acusaciones. 3.º Que se cite a  
 Junta extraordinaria el Sabado 14 del